



A LA MEMBRESÍA, CAPACITADORAS INTERNAS Y EXTERNAS:

SE LES RECUERDA QUE LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR SUS MANIFIESTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUA VENCE EL 31 DE ENERO DE 2020.

ACTUALMENTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS ESTÁ ACTUALIZANDO LA PLATAFORMA PARA EL CONTROL DE ESTA NORMA, POR LO QUE LA LIGA PARA ENTRAR A REVISAR SUS PUNTOS NO ESTÁ EN SERVICIO.

QUIEN TE QUIEN TENGA DUDAS SOBRE SUS PUNTOS PARA ACREDITAR LA NORMA PODRÁ ACUDIR AL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS PARA SOLICITAR SU REPORTE DE LOS CURSOS TOMADOS EN EL COLEGIO.

RECUERDEN QUE LOS FORMATOS AUTORIZADOS PARA REPORTAR SUS MANIFIESTOS SON LOS QUE SE AGREGAN DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD:

FORMATO DPC-1, FORMATO EXCLUSIVO PARA CONTADORES PÚBLICOS DEDICADOS AL SECTOR INDEPENDIENTE.

FORMATO DPC-2, FORMATO EXCLUSIVO PARA CONTADORES PÚBLICOS DEDICADOS A LOS SECTORES, ACADÉMICO, EMPRESARIAL Y GUBERNAMENTAL

FORMATO DPC-3.1, SECTOR INDEPENDIENTE QUE DESEA DICTAMINAR PARA EFECTOS DEL IMSS E INSCRIBIRSE POR PRIMERA VEZ AL REGISTRO

FORMATO DPC-3.2, SECTOR INDEPENDIENTE QUE DICTAMINA PARA EFECTOS DEL IMSS Y DESEA MANTENER SU REGISTRO

FORMATO DPC-4, FORMATO EXCLUSIVO PARA CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS POR DISCIPLINAS DEDICADOS AL SECTOR INDEPENDIENTE



FORMATO DPC-5, FORMATO EXCLUSIVO PARA CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS POR DISCIPLINAS DEDICADOS A LOS SECTORES: ACADÉMICO, EMPRESARIAL Y GUBERNAMENTAL.

CADA FORMATO, SEPARA SU ACTUALIZACIÓN SEGÚN SEA LA ESPECIALIDAD POR:

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN

(CAPACITACIÓN RECIBIDA O IMPARTIDA)

EN TEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

(CAPACITACIÓN RECIBIDA O IMPARTIDA. EN EL CASO DE ACADÉMICOS SÓLO RECIBIDA)

ÉTICA Y RESPONSABILIDADES PROFESIONALES

PUNTOS RESTANTES.

NOTAS IMPORTANTES:

CADA UNO DE ESTOS FORMATOS, ACEPTA AUMENTAR LOS RENGLONES PARA REPORTAR SUS CAPACITACIONES, **POR FAVOR, NO MENCIONAR EN LOS FORMATOS (SE ANEXA RELACIÓN)**, YA QUE NO ESPECIFICAN A QUE PARTE DE SU INFORME SE REFIEREN, POR LO QUE SERAN RECHAZADOS, SOLO SE VALIDARAN LOS FORMATOS DEBIDAMENTE PRESENTADOS.

TAMBIÉN DEBEN AGREGAR, EL REPORTE QUE LES ENTREGO SU COLEGIO DE LOS CURSOS TOMADOS EN EL MISMO, EN CASO DE ACREDITAR EVENTOS POR CAPACITADORAS EXTREMAS O INTERNAS, ADJUNTAR SU CONSTANCIA Y QUE DICHA CAPACITADORA HAYA ENTREGADO SU INFORME AL COLEGIO AL CUAL PERTENECEN.



SI SUS CAPACITACIONES PROVIENEN DE OTROS COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS, DEBERÁN AGREGAR SUS CONSTANCIAS.

REITERAMOS, AL DÍA DE HOY, HAN PRESENTADO REPORTES QUE DICEN: ANEXO RELACIÓN Y NO ACREDITAN LAS CONSTANCIAS, ESOS REPORTES NO PODRÁN SER RECONOCIDOS YA QUE LOS ANEXOS NO ESTÁN AUTORIZADOS, SOLO LAS CONSTANCIAS CON LAS QUE ACREDITAN SUS REPORTES AUTORIZADOS Y QUE SE ANEXAN..

ATENTAMENTE

C.P.C. GUADALUPE IZANAMÍ VIERA BUSTOS.
PRESIDENTE(A) DE LA COMISION DE
EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA Y CERTIFICACIÓN

C.P. FRANCISCO JAVIER ORTIZ VÁZQUEZ
VICEPRESIDENTE DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO
PROFESIONAL